



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1.000 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Jueves 11 de marzo

Número 58

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas en la Caja de Fondos Provinciales, en el curso para la «adquisición de telas para el Hospital Provincial de 1-70», por las entidades «Hijos de Leopoldo Escudero», S. A., y «Sucesores de Tiburcio Santamaría», sociedad anónima; se concede un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante el mismo y contra citadas devoluciones, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra citadas entidades, por razón del contrato garantizado.

Transcurrido indicado plazo no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Burgos, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. — El Secretario General. — Jesús Martínez González.

1348.—137,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Por el presente hace saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado con el número 43 de 1970, por robo, contra Miguel Fernández Morón, nacido en Pampliega, el 5 de octubre de 1934, hijo de Sevexino y Antonia, sin profesión ni domicilios fijos, se ha acordado en el

día de la fecha dejar sin efecto las gestiones encaminadas para la búsqueda y captura de referido procesado, por haber sido habido el mismo y encontrarse en la Prisión Provincial de San Sebastián.

Dado en Burgos, a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Damián Pascual.

Cédula de citación

El Juez de Instrucción núm. 1 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en las diligencias preparatorias núm. 5/71, ha acordado se cite a Miguel Cordero Cuiñas, de 27 años, soltero, hijo de Francisco y Clotilde, y cuyo último domicilio fue en Burgos, Bda. Inmaculada, 2.ª Manzana núm. 87, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de practicar una diligencia con el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial, Damián Pascual.

Cédula de notificación

En providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas,

seguidos en este Juzgado con el número 141/70 sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación, en los que aparecen como lesionados José Antonio Cortegoso Dorna y la esposa del mismo María Dolores Alfonso Duarte, y como denunciado el súbdito canadiense Marcous Omer, que actualmente se halla en ignorado paradero y en trámite de ejecución de la sentencia dictada en dicho procedimiento para determinar la indemnización que ha de ser decretada en favor de los perjudicados, se tiene acordado dar traslado de la relación de perjuicios presentados a las partes, por término de tres días, para que aleguen lo que estimen pertinente, hallándose en la Secretaría de este Juzgado unida a los autos dicha relación.

Y para que tenga lugar el traslado y notificación de esta resolución en cuanto al condenado Marcous Omer, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la relación de perjuicios presentada por los perjudicados y para que en término de tres días alegue lo que estime pertinente en relación a los mismos, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula que firmo y sello con el de este Juzgado en la ciudad de Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos

de Burgos, en diligencias de juicio de faltas número 83/71, seguidas por estafa a Felisa Ruiz Segura, vecina de Burgos, contra Rafael Torres Torres, nacido en Málaga el 30 de junio de 1950, soltero, hijo de José y Aurora, que tuvo su último domicilio en calle Madrid 28, 1.º izquierda, de Burgos y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente, a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado el día veintitrés de marzo a las once y media de la mañana al objeto de asistir al acto del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a expresado Rafael Torres Torres, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias previas número 37 de 1971, seguidas por imprudencia con daños, ha acordado citar ante este Juzgado de Instrucción, por término de tres días, al súbdito holandés Hein Verbeek, conductor del turismo marca Citroen, tipo DS, matrícula 11-26-PU (NL), para ser oído en dichas diligencias, presente permiso de conducir y documentación del turismo para ser reseñada, presente el turismo para proceder a tasar los daños en el mismo, y ofrecer el procedimiento por medio de la presente a la empresa propietaria del turismo R.I.V.A., con residencia en Amsterdam, N. V., apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Lerma

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de Instrucción de la villa de Lerma y su partido,

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se tramita sumario número 4-1971, por robo de unos rollos de cable y unos arreos de tartana, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 de diciembre de 1970, en Ruyales del Agua, cuyos efectos fueron encontrados en poder de José Cuesta Noguera y Santiago Olderas Echebare; y se cite a dichos José Cuesta Noguera y Santiago Olderas Echebare, los cuales tuvieron su último domicilio en Bilbao, barrio de La Peña-Ollargan, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración sobre los hechos.

Dado en Lerma, a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario, María Luisa Gómez.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Amojonamiento del monte "Sierra La Llana", número 78 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos y de la pertenencia de Cillaperlata

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 78 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, denominado «Sierra La Llana», de la pertenencia de Cillaperlata, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, número 7-1.º, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, quienes podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Campiña y Bañuelos», número 244 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, de la pertenencia de Palacios de la Sierra, sito en su término municipal, cuyo deslinde fué aprobado por O. M. de 28 de diciembre de 1932, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 27 de abril de 1971, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se fijó el piquete número 1, del deslinde del monte expresado, lugar denominado; mojón de los tres términos, que separa los de Quintanar de la Sierra, Palacios de la Sierra, y el de (Ledania), sitio Fuente el Saz. Será efectuada por el Ingeniero de Montes don Joaquín Lorente Sorolla, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionad Acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordada por Decreto de 18 de mayo de 1967, la concentración parcelaria de la zona de Solduengo. (P. de Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 2 de marzo de 1971, y se prolongarán durante un período de 30 días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros, y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 8 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Solduengo, cuyo perímetro será, en principio, el del conjunto formado por el término municipal del mismo nombre y su Barrio de Díaz Ruiz, (p. de Burgos), por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas; así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas, a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 27 de febrero 1971.
El Jefe de la Delegación, Joaquín Rabanal.

Comisaría de Aguas del Duero

D. Luis Blanco Cristóbal, en nombre y representación de Inavico. S. A., con domicilio en

Aranda de Duero, carretera de Madrid, sin número, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Duero, en término municipal de Roa de Duero (Burgos), con destino a riegos.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

En la toma no se proyecta obra alguna, siendo suficiente el introducir en el río la válvula de aspiración. El agua se impulsa a través de tubería enterrada, haciendo unas derivaciones a cada parcela con una boca de riego en cada una de ellas, donde se enchufa el equipo portátil de riego con sus aspersores necesarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de 30 días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, núm. 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díez Caneja.
1.297.—226.00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Se pone en conocimiento del vecindario y contribuyentes en general, que la cobranza en período voluntario de los Arbitrios Municipales por los conceptos de Entrada de Carruajes, Adecentamiento de muros y fachadas, Ocupación del Suelo en la Vía Pública, Estabulación de Ganados y Gallineros, Circulación de Bicicletas, Riqueza Rústica, Riqueza Urbana, Quioscos Rodaje o Arrastre y Obras Abusivas, correspondientes al primer se-

mestre del presente año, cuya recaudación se verifica mediante recibo talonario, tendrá lugar en esta capital desde el día 16 del actual mes de marzo hasta el 15 de mayo próximo, ambos inclusive.

El pago de los correspondientes recibos habrá de efectuarse necesariamente y exclusivamente en la Oficina de Recaudación, sita en la calle de Aranda de Duero, número 1, a tenor de lo dispuesto en el número 1, del artículo 19, número 3 del artículo 80 y número 1 B) del artículo 92 del vigente Reglamento General de Recaudación, de 16 a 20 horas, durante el plazo citado y también de 9 a 13 horas en los últimos 10 días del mismo.

Los obligados al pago que hubieran satisfecho sus deudas en el plazo señalado anteriormente, podrán pagarlas sin apremio más con un recargo de prórroga del 10 por 100, desde el día 16 de mayo al 31 del mismo mes del año actual.

Caso de que tampoco fuera satisfecha la deuda dentro de este plazo de prórroga, los recibos pendientes de pago quedarán incurridos automáticamente en el recargo de apremio del 20 por 10 del importe de la deuda.

Burgos, 2 de marzo de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Covarrubias

El Ayuntamiento de esta villa y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 1.º de marzo actual, tomó entre otros, el acuerdo de emprender con urgencia obras cerca de los Depósitos del Abastecimiento de Aguas, con el fin de poder aumentar el caudal existente, ante la inminente escasez que llega a los mismos y ante la próxima temporada de verano donde tantos turistas y veraneantes acuden.

Dichas obras y por su carácter de urgencia, será llevadas a cabo por el sistema de administración prescindiendo de los trámites de Subasta-Concurso o Concurso-Subasta, de conformidad a lo establecido en el artículo 41, apartado 3.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, toda vez que es necesario concertar directamente la apertura de la zan-

ja con una máquina pala, y su financiación se hará mediante la imposición de Contribuciones Especiales a todos los edificios de la villa en la cuantía establecida en la correspondiente Ordenanza Fiscal aprobada y en vigor en este Ayuntamiento y en armonía a lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955) y disposiciones posteriores y el resto, mediante la partida reflejada y ampliada en el presupuesto extraordinario elaborado recientemente por la Corporación Municipal para esta y otras obras figuradas en el mismo.

Se abre un plazo de quince días de información pública durante el cual pueden los interesados o personas que lo deseen formular las reclamaciones que consideren justas, tanto contra el citado acuerdo, como por lo que a la aplicación de las Contribuciones Especiales se refiere.

Dado en Covarrubias, a tres de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Torresandino

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Teófilo Santamaría Hortigüela, ha solicitado licencia para instalar una fábrica de muebles tapizados, sita en la calle Ausencio Cristóbal, carretera de Roa-Villafuera, sin número.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Torresandino, 1 de marzo de 1971.—El Alcalde, Fortunato Briones Tamayo.

1.276.—122,00

Ayuntamiento de Berzosa de Bureba

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha-

brá de regir en la subasta para el arriendo de un parcela de terreno de unas veinte hectáreas de cabida, al pago de Cantebón, de este término municipal, queda expuesto al público por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Berzosa de Bureba, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde, Sotero Navas.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Pradoluengo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de pastos para 2.078 reses reducidas a lanar, con una tasación de 43.638 pesetas, en el monte «Acabal-Vicarra», de esta pertenencia.

Dicha subasta se celebrará después de transcurridos los 20 días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de su publicación y hora de las trece de su día, por un periodo de cinco años y conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad.

Pradoluengo, 1 de marzo de 1971. El Alcalde, Juan de Benito.

1277.—104,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil, al en que se hayan cumplido los veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de 163 robles maderables y 37 huecos y leñosos del monte «Frecha», número 239, con un volumen de 95 metros cúbicos de madera y 39 de leña, bajo el tipo de licitación de 89.400 pesetas.

Dicha subasta se registrá por las prevenciones anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960 por el Distrito Forestal, así como por el Reglamento de Contratación Local y pliego de condiciones municipal.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles y horas de 10 a 13, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Todos los pliegos y documentos relacionados con el expediente de subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Monasterio de la Sierra, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, Luis Esteban.

1345.—204,00

Junta administrativa de Galbarros

Autorizada por el Distrito Forestal de Burgos la subasta de pastos para 40 reses lanares, con tasación de 840 pesetas, en el monte «Los Cerrillos», transcurridos que sean los 21 días hábiles al siguiente del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Galbarros, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, Nabor Cuesta.

1347.—55,00

Junta administrativa de Palazuelos de Cuesta Urría

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a las doce horas, del día siguiente hábil, transcurridos 20, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Trespaderne, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte Castriño y Monte, de esta pertenencia, consistente en 1.463 pinos, bajo el tipo de tasación de 6.730 pesetas.

Palazuelos de Cuesta Urría, 23 de febrero de 1971.—El Presidente, Samuel Cereceda.

1346.—91,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros número 575, de Villadiego.

Plazo para oponerse, 15 días.

1290.—50,00

venções para la retribución de los funcionarios, por un importe para el año 1969 de 4.179.000 y «a cuenta para 1970, se otorgará una subvención de 1.521.100 pesetas.

Abonar a doña Begonia Izquierdo Rubio, la cantidad de 21.000 pesetas, en concepto de gratificación, por gestiones sobre cobro del recargo del 10 por 100 sobre el Impuesto de Tráfico de Empresas.

Conceder a la Real, Ilustre y Venerable Archicofradía del Smmo. Cristo de la Sangre, de Málaga, un donativo de 10.000 pesetas.

Prestar conformidad a la liquidación definitiva hecha por el Excmo. Ayuntamiento, tras el oportuno recurso, en relación con las contribuciones especiales por urbanización del polígono industrial Gamonal-Villimar, de lo que corresponde abonar a la Diputación.

Aprobar la cuenta presentada por don Antonio Ocio Cristóbal por asesoría de obras y pago de materiales empleados en Oña, importante 47.793,25 pesetas.

Prestar conformidad a la Propuesta del Negociado de Seguros Sociales en relación con la aplicación a los trabajadores laborales de la Diputación, el convenio Colectivo Sindical de ámbito provincial de la Actividad de Hospitalización y Asistencia, que regirá desde 1.º de noviembre de 1969.

Abonar al Servicio de Mutualidades Laborales el ingreso de las diferencias de cuotas originadas por haber efectuado en las pagas extraordinarias de Navidad de 1966 de 18 de julio de 1967 por los trabajadores, al servicio de la Diputación, la cotización correspondiente a 15 días en vez de 20 que exige la Reglamentación.

Prestar conformidad a una propuesta de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales sobre la necesidad urgente de provisión de la vacante de Mozo de Clínica en el Sanatorio de Oña.

Crear dos nuevos puestos de trabajo con la denominación de Mozos de Clínica o Enfermeros, en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña, y pedir autorización a la Dirección General de Admón Local.

Acordar de conformidad con propuesta de la Comisión de Beneficencia, de que independientemente de las cuotas de los enfermos del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, sea a cargo de estos el importe de los medicamentos y tratamientos que les sean aplicados, dejando para posterior estudio los honorarios facultativos que se proporcionen.

Ofrecer dos puestos de trabajo de Mozos de Clínica vacantes en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña, a requerimiento de la Dirección General de Administración Local, para colocación de obreros procedentes de Gibraltar.

Informar favorablemente las líneas de viajeros por carretera entre Adrada de Haza y Burgos; reforzamiento entre la de Burgos y Estépar; id. entre Logroño y Santander; id. Quintanamanvirgo y Aranda de Duero, e id. para traslado de obreros desde Villorobe, Villasur de Herreros y Arlanzón a las fábricas del Polo.

Informar de forma totalmente desfavorable la posible supresión del Servicio Público de Transporte de Viajeros por Carretera entre Aranda de Duero y Burgos, haciéndole presente en la información pública que se sigue para el rescate de dicho servicio y ejercitar por los medios viables la defensa de los intereses provinciales a este respecto.

Prestar conformidad al haber de jubilación señalado por la Mutualidad a don Tomás Alonso Mata, que desempeñaba el cargo de Capellán de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, por la cuantía de 4.553 pesetas mensuales, con efectos a partir de 1.º de enero de 1970.

Proponer a la Mutualidad la jubilación forzosa por invalidez del funcionario don Crescencio Zamora de Usabel, elevando el expediente a la Mutualidad.

Ratificar el Decreto de la Presidencia concediendo licencia de seis meses por asuntos propios al funcionario don Floriano Ballesteros y que se contrate el servicio en tanto dure la licencia.

Abonar a don Olegario Villanueva Fernández, Cabo Celador jubilado, 10.761 pesetas, como 50 por 100 de los gastos de hospitalización de su hija.

Solicitar al funcionario don Manuel Bartolomé, la aportación del informe facultativo de Médico de la Corporación sobre la posibilidad de realizar aquí el tratamiento de su hija, que se pretendía realizar en Madrid.

Admitir al concurso restringido de méritos las instancias suscritas por don Severo Hinojar Santoventia y don Hermenegildo Sancha Blanco, como aspirantes a la plaza de Conserje del Palacio Provincial.

Admitir al concurso y examen de aptitud para la plaza de Sereño del Palacio Provincial, las instancias de don Emilio Cuñado Revilla y don Santos Saiz Saiz.

Admitir al concurso y examen de aptitud para la plaza de Cabo Celador de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, las instancias presentadas por don Félix Pérez Gómez, don Carlos González Gete, don Emilio Cuñado Revilla y don Emeterio Martín González.

Consultar a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local la aportación que debería hacerse para que el Arquitecto don Luis Martínez, se ponga al corriente de las cuotas para los mismos derechos en cuanto a pensión, por haber solicitado acogerse a los preceptos de la Ley 108/1963, que los restantes funcionarios.

Idem, idem, en relación con la solicitud del funcionario don Félix Mazuelas Miguel, Sobrestante de Obras y Vías Provinciales.

Autorizar al Presidente la contratación de los servicios de Farmacéutico, manteniendo la plaza en plantilla, disponiendo que al mismo tiempo deberá hacerse la convocatoria.

Cumpliendo el encargo que le fue confiado con vista de los que establecen el Decreto-Ley 23/1969, de 16 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a retribuciones de los funcionarios de Administración Local, el Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, que lo desarrolla, la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de dicho mes y año, sobre instrucciones para la formación del presupuesto para el actual ejercicio y la circular de la Dirección General de Administración Local, de 4 de marzo dictando reglas para la aplicación de las disposiciones de referencia, se aprueba una propuesta del Diputado de Personal que hizo suya la Comisión de Gobierno, en orden a fijar la gratificación complementaria de los funcionarios, referida al ejercicio de 1969, las gratificaciones voluntarias a partir de 1970, pérdida de la gratificación correspondiente a incentivos y determinación de los puestos de la plantilla mediante la revisión de la misma, dándole efectos de 1.º de enero del año actual en todos sus extremos.

Informar favorablemente la supresión de los Juzgados de Paz de Lodoso y Marmellar de Abajo y su incorporación al de Pedrosa de Río Urbel; supresión de Villamartín de Villadiego e incorporación al de Humada y el Santa María Tajadura y Villarmentero, para incorporarlos al de las Quintanillas.

Que se eleve propuesta al próximo Pleno, informada, sobre adquisición de 100 ejemplares de la obra de don José Luis Reoyo, y de otra obra editada por los P. Carmelitas.

Sesión ordinaria del día 20 de marzo

Conceder una subvención de 10.000 pesetas, a la Junta de Semana Santa Burgalesa, que deberá consignarse entre las cantidades comprendidas en el 1 por 100 del Presupuesto, destinado a subvenciones.

rrespondientes a los trimestres 3.º y 4.º del año 1969, que rinde el señor Depositario.

Aprobar las Cuentas de Caudales de los Presupuestos especiales de Contribuciones, de Cooperación y de la Granja Pecuaria y los extraordinarios de la Caja de Cooperación y Crédito, de la Riqueza Rústica Catastrada, del Complejo Benéfico, caminos números 27, 28; Adquisición Monasterio de Oña, Servicios de Incendios, Calefacción Palacio Provincial y Adquisición aparatos electrodomésticos y Ubicación del Hospital Provincial, correspondientes al 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1969 y las del 4.º trimestre de 1969 del P: Extraordinario de Caminos número 33.

Reconocimiento de créditos por 2.037.463 pesetas, por facturas de los diversos servicios, y que se proceda a la habilitación correspondiente.

Consignar para el presupuesto de 1970 el crédito necesario para adquirir una máquina de escribir con destino a la Secretaria.

Aprobar la minuta de honorarios correspondiente al proyecto del Hospital General, por 657.800,58 pesetas y que se abone su importe a los Arquitectos doña María Pérez Cherif y don Gerardo Calviño Martínez.

Devolver la minuta de honorarios del Ingeniero Aeronáutico don Ignacio Ferrero, por el proyecto del Hospital General, a efectos de que se formule nuevamente conforme a lo informado por el Interventor de Fondos.

Rechazar determinadas minutas presentadas por don Félix Albarrán Serna, que fue Ingeniero de Obras y Vías Provinciales, por redacción y dirección de obras, en la forma y por los distintos motivos que se especifican en el acta, y aceptar otras minutas que igualmente figuran, relacionadas por la Intervención y que ascienden a un total de 814.170,26 pesetas.

Solicitar a la vista de la liquidación por cuotas fijadas por la Mutualidad desde el 1.º de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1968, reclamando por diferencias 152.047 pesetas, por los funcionarios doña Natalia Barrio Duque, don Félix Albarrán Serna y don Fausto Rodríguez Alonso, ampliación en cuanto a la fijación de la base de cotización del mes de abril de 1967, respecto a la primera y rechazar la cotización por unos haberes no satisfechos, ya que los otros funcionarios no lo son de la Admón. Civil, no aceptando al mismo tiempo, el recargo por mora.

Quedar enterada del escrito del Servicio de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, sobre asignación de sub-

Proveer por conciertos de servicios la plaza de Auxiliar del Maestro Albañil de los Establecimientos de Beneficencia, con sujeción a la reglamentación laboral, una vez que se autorice por la Dirección General de Admón. Local la amortización de la plaza.

Acordar de conformidad con la propuesta de la Comisión del Servicio de Contribuciones sobre la provisión de la plaza de Recaudador de Miranda de Ebro, por el Auxiliar de 1.ª categoría don José Menéndez Angulo, con carácter interino y en las condiciones que se determinan en la propuesta.

Aprobar una propuesta de la Comisión del Servicio de Contribuciones sobre precisiones y modificaciones acerca de la actualización de retribuciones o Recaudadores para el año 1968, en orden a agrupación de nuevos pueblos en las zonas 2.ª de Burgos y Aranda, por lo que se clasificarán de otro modo; presentaciones de justificantes solicitados, retribuciones estimables para los Auxiliares, participación en el exceso de beneficio sobre los rendimientos mínimos y otros extremos.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Recaudador de la zona de Lerma, contra acuerdo de la Diputación de 24 de mayo de 1969, sobre actualización de retribuciones correspondientes al año 1967, que anteriormente fue desestimado por error.

Acceder a la devolución de fianza solicitada por don José Miguel Menéndez Angulo, en nombre y representación de los herederos de don Miguel Menéndez San Miguel, Recaudador que fue de la Zona de Miranda de Ebro, ya que los herederos han ingresado en áreas provinciales la cantidad con la que responder del máximo perjuicio posible que en su día pudiera ocasionarse.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, por 177.858,33 pesetas en ingresos y en gastos.

Aprobar propuesta del Negociado sobre pliego de condiciones, para la adquisición, exceptuada de subasta, de gasa y algodón hidrófilos para el Hospital Provincial.

Adquirir a la «Casa del Médico S. A.», de Madrid, una Mesa de Extensiones MAQUET, por 221.900 pesetas, a «General Eléctrica Española, S. A.» de Bilbao, un aparato de Rayos X y accesorios, por 212.890 pesetas, con destino al Hospital Provincial.

Adquirir los artículos de alimentación y limpieza que se estiman necesarias durante el 2.º trimestre, para los distintos Establecimientos Benéficos, por un importe de 1.369.716,10 pesetas mediante gestión directa.

Aprobar las cuentas de Caudales del Presupuesto ordinario, co-

Realizar por administración las obras de ampliación y mejora de las instalaciones piscícolas del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por un presupuesto de 230.144,83 pesetas, si existe consignación, para conservación y entretenimiento del Monasterio.

Aportar para el VIII Concurso de Embellecimiento de los pueblos, la cantidad de 379.000 pesetas, que en varios premios se distribuirán a través del Plan Bienal de Cooperación.

Aprobar las minutas de honorarios presentadas por don Fausto Rodríguez, Ayudante de Obras Públicas, importantes 3.215 y 2.948 pesetas, por dirección e inspección de las obras en camino vecinal de Soncillo a Villabáscones de Bezana, y en el camino vecinal de Incinillas a Medina de Pomar y que dicho importe le sea abonado.

Reconocer el crédito necesario para hacer frente a la cuenta presentada por el funcionario don Jesús Martínez García, por importe de 19.298 pesetas como consecuencia de la asistencia al VIII Curso de Diplomados en Organización y Métodos en la Escuela Nacional de Administración Pública de Alcalá de Henares y que se practique la habilitación pertinente a falta de consignación.

Adjudicar las obras de construcción definitivamente, para las obras en las carreteras provinciales en los tramos que se especifican de Oquillas a La Horra, por presupuesto de contrata de 4.526.995,27 pesetas, de Burgos a Barbadillo del Pez, por 2.793.465, pesetas; de Roa a Burgos, por 2.679.539,38 pesetas, comprendidas en la 5.ª fase del Plan Provincial de construcción de caminos y riego asfáltico de estos y de carreteras provinciales, por la cantidad de 10 millones de pesetas, con cargo al Presupuesto extraordinario número 33.

Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero don Ignacio Ferrero, por un total de 612.941,85 pesetas, correspondiente al proyecto de obras de Ingeniería del Hospital General de Burgos y que se abone su importe con cargo a la disponibilidad que en el día de la fecha arroja la partida número 324/3 de 1969, incorporada a las resultas de 1970.

Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero de Caminos de la Sección de Obras y Vías provinciales, don Miguel Bronchalo de la Vega, importante 773 pesetas, por inspección y dirección de las obras de terminación del camino vecinal de Bisjueces a Villalaín y que se abone su importe.

Aprobar la minuta de honorarios presentadas por el Ayudante de Obras y Vías provinciales, don Fausto Rodríguez Alonso, que im-

portan 1.051 y 580 pesetas, por dirección e inspección de obras en las de «Construcción del camino vecinal de Villanueva de la Las-tra a la carretera de Villarcayo a Medina de Pomar» y las de «Ter-minación del camino vecinal de Bisjueces a Villalain», y que se abone su importe.

Aprobar la certificación-liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Bisjueces a Villalain, importante 51.545,92 pe-setas, del Plan de Mejora de carreteras y que se abone su importe.

Aprobar la liquidación practicada por el Servicio de Arquitectu-ra en relación con las facturaciones por suministro de energía eléc-trica para el Palacio Provincial y dependencias, desde el año 1959 a 1969 inclusivos, de la que se deduce que «Electra de Burgos» ha facturado de más la energía de las viviendas del Secretario y Ujier ocasionando una duplicidad en la facturación por 48.967,3 pesetas, que en relación con la liquidación general de 50.043 pesetas, por el alumbrado del Palacio en 1969, resulta un saldo a favor de «Elec-tra», de 1.075,07 pesetas, cantidad que deberá ponerse a la citada empresa, debiéndose trasladar el presente acuerdo.

Aprobar las relaciones de Pagos por 2.130.133,39 pesetas, y de cobros por 1.309.460,30 pesetas, del Consorcio de Granja Pecuaria Provincial, correspondientes a los meses de diciembre de 1969 y ene-ro y febrero de 1970 y que se formalice por Intervención el 50 por 100 aplicable a la Corporación en el Presupuesto del Servicio.

Aprobación de cuentas y facturas que presenta la Intervención de Fondos por servicios y suministros diversos, por un importe de 161.604 pesetas.

Solicitar urgentemente información sobre el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de un pantano en Torresan-dino, a través del Gobierno Civil, Cámara Sindical Agraria y Con-federación Hidrográfica del Duero, para posteriormente realizar las gestiones pertinentes para la defensa de los Ayuntamientos y ve-cinos de los términos municipales afectados por la construcción del pantano, dadas las consecuencias que dicha construcción parece que puedan derivarse, a tenor de lo informado por el señor Diputa-do Provincial por el partido de Lerma, don Benigno Rodríguez y que la Comisión de Agricultura de la Diputación intervenga estu-dian-do el asunto, dada la importancia del mismo.

Aprobar los pliegos económicos y administrativos y que se convoque el concurso para la adquisición del mobiliario con destino al Complejo Benéfico Asistencial.

ro Obrero, modificándose la convocatoria en el sentido de que las aportaciones de los pueblos serán en proporción al coste de la obra.

Quedar enterada de que se han presentado 167 peticiones a la convocatoria del Plan de Obras y Ordenanza sobre aportaciones de los pueblos interesados, haciéndose notar que la aportación del 20 por 100 que, como premio, exige la Ordenanza, es ofrecida general-mente en las instalaciones recibidas y aprobar definitivamente la Ordenanza por no haber reclamaciones, invitando asimismo, res-pecto a las peticiones formuladas, a suscribir los formularios que se han establecido por contener algunos datos que en sus peticiones no figuran.

Aprobar el proyecto de obras de Abastecimiento de Agua y Al-cantarillado para el Complejo Benéfico, redactado por el Ingenie-ro de la Corporación don Miguel Bronchalo, por un presupuesto de ejecución material de 3.188.900 pesetas y el de ejecución por con-trata de 3.890.465 pesetas y gestionar con la Empresa «Martínez Ayanz», la conveniencia de aprovechar la obra de la Diputación pa-rra el complejo urbano que dicha empresa pretende ejecutar en las inmediaciones del Campo Práctico y en caso afirmativo, si estaría dispuesta a colaborar en la ejecución del presente proyecto con el 50 por 100 de su importe.

Aprobar el proyecto de «Obras previas para la preparación de la bóveda del Palacio Provincial», previo al montaje de los paños decorativos, siguiendo las indicaciones del señor Vela Zaneti, y que proceda hacer las obras por contratación directa, extremo que se justifica, siendo el importe del presupuesto de contrata de 189.227,50 pesetas y debiéndose exponer al público para reclamaciones.

Acceder al ingreso en Colegio de Sordomudos de la niña Aurora Teba, en calidad de medio pensionista, con la cuota de diez pesetas diarias.

No haber lugar a la solicitud por don Cipriano Lázaro Extreme-ño, de Fuentemolinos, sobre exención de la cuota mensual de 1.500 pesetas por su hijo sordomudo, por estimar que todas las ayudas deben revertir en beneficio del interesado y del Establecimiento y no obstante, eximir del pago de cantidades durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre a todos los acogidos en el Co-legio Provincial de Sordomudos que tengan beca.

Aceptar las nuevas tarifas de análisis clínicos propuestas por el señor Médico Analista del cuadro asistencial de la Corporación, a partir de 1.º de enero de 1970, ya que la última revisión de las vi-gentes fue en 1964.